TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1 CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN 4

2 CRONOGRAMA 4

3 OBJETO DEL CONVENIO 4

4 FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACIÒN CON ESAL 5

5 PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE CULTURA 6

6 DESEMBOLSOS 7

7 ACTIVIDADES DEL CONVENIO 8

7.1 ACTIVIDADES GENERALES 8

8 PLAZO DE EJECUCIÓN 31

9 LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 32

10 IDIOMA DE LA PROPUESTA 32

11 DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN 32

11.1 CARTA DE PRESENTACION. 32

11.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 32

11.3 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL 33

11.5 AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE 33

11.6 ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA Y DISCIPLINARIOS 33

11.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES 34

11.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO 34

11.9 IDONEIDAD 34

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11.10 CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO 35

11.11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 35

11.12 INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN 36

11.13 EXPERIENCIA GENERAL 36

11.14 EXPERIENCIA ESPECIFICA 36

12 FACTORES DE PONDERACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS 37

12.1 CAPACIDAD DE PERSONAL (100 PUNTOS) 38

12.1.1 Asesor General (10 puntos) 38

12.1.2 Profesional en formulacion de proyectos (10 puntos) 38

12.1.3 Profesional Administrativo (10 puntos) 38

12.1.4 Profesional Tecnólogo (10 puntos) 39

12.1.5 Profesional Contable (10 puntos) 39

12.1.6 Profesional Jurídico (10 puntos) 39

12.2 APORTES (30 PUNTOS) 40

12.3 INDICADOR EFICIENCIA (10 PUNTOS) 40

13 DESEMPATE 40

14 CAUSALES PARA DECLARATORIA DESIERTA 41

15 CARACTERISTICAS TECNICAS 41

16 COMUNICACIÓN DE PROPUESTA SELECCIONADA 41

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INTRODUCCIÓN

Convocatoria No. 4148.010.32. 002 - 2018

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 092 de 2017, el cual reglamenta la forma como el gobierno nacional, departamental , distrital y municipal contrata con Entidades sin animo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar progamas y actividades de interes público de acuerdo con el Plan de desarrollo, en los terminos del articulo 355 de la Constitución Politica, se realiza la presente CONVOCATORIA A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (en adelante ESAL) para que compitan de manera objetiva y presenten sus propuestas, con el objeto de Celebrar un convenio cuyo objeto será: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar mayores oportunidades de disfrute de la lectura, para el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes en las comunas y corregimientos del Municipio, mediante la Red de Bibliotecas Públicas de Cali (RBPC), según los lineamientos para el desarrollo del Subproceso "GESTION DE ACCESO A LA INFORMACION, AL CONOCIMIENTO Y A LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA" de conformidad con los proyectos de inversión denominados: "FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046253, "MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046330, "FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046334, "APOYO A LA REALIZACION DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046371, "APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI" ficha EBI No. 06-046374 y "IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046379. La entidad verificará que la ESAL que desee realizar las actividades señaladas en el objeto de la presente convocatoria, cumpla con lo establecido en el Decreto 092 de 2017. En caso de que la ESAL pretenda celebrar Convenio de Asociación, deberá ofrecer un aporte al valor total del proyecto, indicando como será representado, éste deberá ser soportado mediante los instrumentos financieros, jurídicos o contables que le permita a la Secretaría de Cultura confirmar que la ESAL tiene a su disposición el porcentaje de recursos enunciados. (Diligenciar anexo 2).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1 CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali publicará en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, los actos y documentos que se generen en desarrollo de la presente selección.

2 CRONOGRAMA

Ver cronograma SECOP II

NOTA 1: Toda la información solicitada para la presente convocatoria se debe anexar en la plataforma SECOP II, a más tardar en la fecha y horas fijadas para el cierre conforme al cronograma de la presente convocatoria. Las propuestas, quedarán radicadas y, posteriormente, se elaborará un acta que firmará el funcionario líder del proceso designado por la Entidad; después de la hora del cierre, no se recibirán más propuestas.

NOTA 2: Los proponentes deberán tener en cuenta el tiempo que se requiera para anexar la documentación en la plataforma SECOP II, ya que la hora válida para hacerlos será la determinada en el cronograma. Las propuestas entregadas por cualquier otro medio se darán por NO RECIBIDAS.

La Secretaría de Cultura no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente adjuntada o identificada.

No se aceptarán propuestas enviadas por un medio deferente al señalado. Las propuestas que se presenten después de la fecha y horas fijadas para su entrega, serán consideradas como propuestas extemporáneas y podrán ser RECHAZADAS.

3 OBJETO DEL CONVENIO

El objeto a convenir busca: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar mayores oportunidades de disfrute de la lectura para el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes en las comunas y corregimientos del Municipio, mediante la Red de Bibliotecas Públicas de Cali (RBPC), según los lineamientos para el desarrollo del Subproceso "GESTION DE ACCESO A LA INFORMACION, AL CONOCIMIENTO Y A LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA" de conformidad con los proyectos de inversión denominados: "FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046253, "MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046330, "FORTALECIMIENTO DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046334, "APOYO A LA REALIZACION DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046371, "APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI" ficha EBI No. 06-046374 y "IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046379.

4 FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACIÒN CON ESAL

El artículo 209 de la Constitución Nacional establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización de las funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley".

Así mismo, el artículo 355 establece que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

El artículo 96 de la Ley 489 de 1.998, establece "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o a creación de personas jurídicas para el desarrollo conjunto de actividades en relación con cometido y funciones que les asigna a aquellas la Ley".

El artículo 3o del Decreto 092 de 2.017 establece que: "Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del proceso de contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Así mismo, el artículo 4º de la misma disposición preceptúa: "La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro asociada, cuando en la etapa planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro".

Así mismo, los artículos 7o y 8º del decreto 092 de 2017, establecen que a esta modalidad de contratación le aplican los principios de la contratación estatal y las normas generales del sistema de contratación pública.

5 PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura cuenta con un presupuesto oficial de SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte. ($ 708.360.839), para la realización de las actividades del convenio de conformidad con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 3500092630 de 28 de febrero de 2.018, apropiaciones presupuestales No:

4148/0-1213/23030101/41050020019/BP060462531010101
4148/0 1213/23030101/41050020019/BP060462531010102
4148/0-1213/23030101/41050020019/BP060462531010103
4148/0-1201/23030101/41050020019/BP060462531010104
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531010105
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531010107
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531010106
4148/0-1213/230503/41050020019/BP060462531020102
4148/0-1213/2302010134/41050020019/BP060462531020103
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020104
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020106
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020111
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020105
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020107
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020110
4148/0-1213/230503/41010010006/BP060463301010102
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010201
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010202
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010203
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010204
4148/0-1213/230503/41010010006/BP060463301010205
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010202
4148/0-1213/23030101/41010010006/BP060463301020102

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4148/0-1213/23030101/41010010006/BP060463301020103
4148/0-1213/23030101/41010010006/BP060463301020104
4148/0-1201/230503/41010020019/BP060463341010103
4148/0-1258/2302010134/41010020019/BP060463341010104
4148/0-7805/2302010134/41010020019/BP060463341010105
4148/0-1201/23030101/41010020019/BP060463341020101
4148/0-1201/23030101/41010020019/BP060463341020102
4148/0-1201/23030101/41010020019/BP060463341020103
4148/0-1201/23030101/41010020019/BP060463341020104
4148/0-1201/230501/41010020019/BP060463341020105
4148/0-1213/23030101/41010020019/BP060463341020106
4148/0-1201/23030225/41010020019/BP060463341020107
4148/0-1213/23030225/44030020005/BP060463711010101
4148/0-1258/2302010134/41050020001/BP060463741010101
4148/0-1258/230503/41050020001/BP060463741010201
4148/0-1213/230501/41050020001/BP060463741010101
4148/0-1213/23030101/41050020001/BP060463741020103
4148/0-1213/23030225/41050020001/BP060463741020104
4148/0-1213/23030101/41050020001/BP060463741020201
4148/0-1213/2302010134/41050020001/BP060463741020202
4148/0-1213/230501/41050020001/BP060463741020203
4148/0-1213/230503/41050020001/BP060463741030102
4148/0-1213/230501/41050020001/BP060463741030201
4148/0-1213/230503/41020010008/BP060463791010101
4148/0-1213/23030101/41020010008/BP060463791010102
4148/0-1213/23030225/41020010008/BP060463791010103
4148/0-1213/230503/41020010008/BP060463791020101

6 DESEMBOLSOS

El valor del convenio será desembolsado por el Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Cultura de la siguiente manera: un primer desembolso en el mes de abril equivalente al 46 % del valor total del convenio, un segundo desembolso en el mes de junio equivalente al 40 % del valor total del convenio, un tercer desembolso en el mes de septiembre equivalente al 13% del valor total del convenio y un cuarto desembolso en el mes de diciembre equivalente al 1% del valor total del convenio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor. En todo caso el pago se hará previa disposición de P.A.C por parte de la entidad correspondiente. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7 ACTIVIDADES DEL CONVENIO

7.1 ACTIVIDADES GENERALES

1) Tramitar los permisos de Sayco y Acinpro cuando a ello hubiere lugar. 2) Realizar el reconocimiento a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura como financiador del proyecto. 3) Desarrollar a plenitud el objeto del convenio, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaria de Cultura. 4) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora. 5) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las actividades objeto del proyecto, tenido en cuenta el producto con el cual se relacionan las actividades contratadas. 6) La Entidad debe aplicar el registro de actividades con la comunidad. La información recopilada en medio digital (CD), y los formatos en físico deberán ser entregados con los informes de avance del contrato. Al iniciar la ejecución del convenio la Entidad debe solicitar los formatos al área responsable de la ejecución del proyecto relacionado. 7) Una vez finalice el objeto del convenio, el asociado deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución. 8) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral. 9) Todo el material publicitario deberá incluir logos y créditos del apoyo que realice la Secretaría de Cultura al proyecto, previa revisión y visto bueno de la Subsecretaría correspondiente; así mismo, todo acto de presentación o difusión del proyecto, por cualquier medio conocido o por conocerse, deberá reconocer y dar crédito a la participación y apoyo del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura al proyecto. 10) Evidenciar el cumplimiento con lo establecido en el Decreto Municipal 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009, "Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos en entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales, centros comerciales, supermercados, almacenes de cadena y eventos masivos en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones". 11) Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Espectáculos Públicos, si a ello hubiere lugar. 12) Presentar los correspondientes informes técnicos y financieros previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del convenio. 13) Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del convenio y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.14) Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios conexos requeridos para el desarrollo de este convenio con cargo a los recursos otorgados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali, y efectuar los gastos requeridos de conformidad con lo aprobado por el Comité operativo y con sujeción a los reglamentos. 15) Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio.16) Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente convenio. 17) Presentar un (1) informe de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del asociado para aprobación del interventor(a) del convenio. El asociado se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.18) Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del convenio.

7.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

En desarrollo del objeto, la Entidad Sin Ánimo de lucro adquirirá con la Secretaría de Cultura, las siguientes actividades especificas:

1) B.P No. 06-046253: "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI":

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**1. Promover el intercambio de experiencias significativas y el dialogo intergeneracional**			
1.1.1	REALIZAR TALLERES Y ENCUENTROS DE LECTURA, ESCRITURA Y MULTIPLES LENGUAJES PARA JÓVENES	Materiales para el desarrollo de talleres durante el año en cada biblioteca (Papel bond, cartulina, tijeras, pegante, colores, crayolas y sobres)	UND	30
		Refrigerios para participantes del encuentro para compartir saberes 20 participantes por biblioteca	UND	600
		Transporte para participantes vinculados al encuentro para compartir los saberes. Zona urbana	UND	28
		Transporte para participantes vinculados al encuentro para compartir los saberes. Zona rural	UND	2
		Logistica y ambientación temática para el encuentro final (pendones, rompetráficos, impresiones de fotografías y material producto de los talleres)	UND	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Alquiler de sonido para la realización encuentro de experiencias.	UND	1
1.1.2	REALIZAR TALLERES Y ENCUENTROS DE SABERES, LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES	Materiales para el desarrollo de 10 talleres permanentes en cada biblioteca de lectura, escritura y oralidad Papel bond, cartulina, tijeras, pegante, colores, crayolas y sobres por biblioteca para todo el año.	UND	10
		Realizar 10 Talleres de tradición oral para la promoción de lectura y escritura en 10 bibliotecas.	UND	10
		Refrigerios para participantes del encuentro de experiencias del proyecto "Cantando y contando los saberes del Pacífico" para 20 palpitantes por biblioteca.	UND	300
		Transporte para participantes vinculados al encuentro de experiencias del proyecto "Cantando y contando los saberes del Pacífico" y "Balsada en la Playa Renaciente".	UND	6
		Logística de la "Balsada Playa Renaciente" adecuación de planchones para la procesión por el rio.	UND	8
		Alquiler de sonido para la realización encuentro de experiencias del proyecto "Cantando y contando los saberes del Pacífico".	UND	1
1.1.3	REALIZAR TALLERES DE LECTURA Y ESCRITURA PARA JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	**Bicibibliotecas: Promoción de lectura y escritura en ciclovia y/o eventos deportivos, realización de jornadas al año.**		
		Materiales requeridos para jornadas (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	20
		Mantenimiento de 3 Bicibliotecas	UND	3
		Transporte de bicicletas para mantenimiento	RECORRIDOS	2
		Transporte de materiales de lectura y promotores	RECORRIDOS	20

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Refrigerios para promotores de lectura y escritura	UND	200
		Implementación de estrategia de lectura, escritura y múltiples lenguajes en espacios no convencionales "Palabra y cultura y movimiento" (en estaciones y articulados del MIO) con la realización de jornadas en el año.		
		Materiales requeridos para las jornadas (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	30
		Realizar la entrega y el seguimiento de Libros-Libres en 4 estaciones del MIO (entrega de 400 libros en jornadas, fichas y sellos)	JORNADAS	30
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas, durante el año.	JORNADAS	30
		Refrigerios y almuerzos para promotores de lectura y escritura	UND	400
		Implementación de estrategia de lectura, escritura y lenguajes expresivos en espacios no convencionales "Literacura", realización de jornadas en el año.		
		Materiales requeridos para JORNADAS (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	30
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas a diferentes centros hospitalarios.	JORNADAS	30
		Refrigerios para promotores de lectura y escritura	UND	400
		Implementación de estrategia de lectura, escritura y múltiples lenguajes en espacios no convencionales "Vitrina literaria" en los centros comerciales con la realización de jornadas en el año.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Materiales requeridos para jornadas (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	30
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas, durante el año.	RECORRIDOS	20
		Refrigerios y almuerzos para promotores de lectura y escritura	UND	400
		Implementación de estrategia de lectura, escritura y múltiples lenguajes con población adulta privada de la libertad en espacios no convencionales "Librarte" con la realización de jornadas en el año.		
		Materiales requeridos para jornadas (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	20
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas a los centros de rehabilitación	RECORRIDOS	20
		Refrigerios y almuerzos para promotores de lectura y escritura	UND	400
1.1.4	REALIZAR INTERCAMBIOS CULTURALES DE FORMADORES Y PASANTES	Intercambio de formadores y pasantes en la escuela de verano e invierno. Pasajes internacionales para 2 personas durante el año, para cualificación de la gestión y servicios bibliotecarios.	UND	2
		Intercambio de formadores y pasantes en la escuela de verano e invierno. Alojamiento y alimentación de 2 personas, para cualificación de la gestión y servicios bibliotecarios.	UND	30
1.1.5	REALIZAR JORNADAS DE LECTURA Y ESCRITURA PARA JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	Realizar jornadas de socialización del proceso de desarrollo de habilidades de formación para la promoción de lectura y escritura	UND	5
		Pasajes nacionales de 5 invitados y formadores para las 61 bibliotecas	UND	5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Alojamiento y alimentación de 5 invitados durante 3 días (en promedio 250.000 diarios)	UND	3
		Refrigerios para los participantes de las cinco jornadas de capacitación y socialización de procesos.	UND	1.000
1.1.6	REALIZAR EL ENCUENTRO MUNICIPAL DE BIBLIOTECARIOS	Reconocimiento a la participación de Invitados nacionales y regionales	UND	4
		Alojamiento y alimentación de 4 invitados durante 3 días (en promedio 250.000 diarios)	UND	3
		Tiquetes Aéreos ida y regreso de 4 invitados	UND	4
		Logística del encuentro (Convocatoria, Alquiler de Sillas, Mesas, Mantelería, Paleógrafo, Alquiler de Sonido, entre otros) durante 3 días (día previo y 2 días del evento).	UND	3
		Escarapelas, agendas para 100 personas	UND	100
		Alimentación (2 refrigerios y 1 almuerzo durante 3 días para 100 personas	UND	300
2	**2. Promover la lectura, escritura y múltiples lenguajes a jóvenes, adultos y adultos mayores**			
2.1.1	ADQUIRIR MATERIALES E INSUMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TIC, LA LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES	Transporte de materiales de lectura y bibliotecarios para las acciones de extensión bibliotecaria en los 5 nodos	UND	5
2.1.2	ADQUIRIR MATERIALES E INSUMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TIC, LA LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES	Adquirir insumos y materiales para uso en las acciones de las bibliotecas (pendones, camisetas, maleta viajera, chalecos, gorras)	UND	5
		Materiales para el desarrollo de los acciones de extensión bibliotecaria en 5 nodos (Kit Papel bond, pinturas, cartulina, tijeras, pegante, colores, crayolas)	UND	5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1.3	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 1	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca del Centro Cultural de la Comuna 1.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	2
		Refrigerios para grupos	UND	100
		Transporte de grupos	UND	2
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 5 talleres de 10 horas	HORA	50
		Presentación de libros y realización de 3 conferencias sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesía.	CONFERENCIAS	3
		Diseño y montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, impresión fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3
2.1.4	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 13	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca del Centro Cultural de la Comuna 13.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	6
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	2
		Transporte de grupos	UND	6
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 4 conferencia en temas de literatura (novela, cuento, ensayo, poesía) y emprendimiento.	CONFERENCIAS	3
		Diseño y montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, impresión fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1.5	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 18	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca del Centro Cultural de la Comuna 18.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	4
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	1
		Transporte de grupos	UND	4
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 3 conferencia en sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesia.	CONFERENCIAS	3
		Montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, fotografias, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3
2.1.6	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 20	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca del Centro Cultural de la Comuna 20.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	4
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	1
		Transporte de grupos	UND	4
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 3 conferencia en sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesía.	CONFERENCIAS	3
		Montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, fotografias, obras y materiales de	EXPOSICIONES	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		soportes)		
2.1.7	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL NUEVO LATIR. (TEMÁTICA MULTICULTURLIDAD)	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en múltiples lenguajes en la biblioteca Centro Cultural Nuevo Latir.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	4
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	1
		Transporte de grupos	UND	4
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 3 conferencia en sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesía.	CONFERENCIAS	3
		Montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3
2.1.8	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA DEPORTE Y RECREACIÓN	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca Deporte y Recreación.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	4
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	1
		Transporte de grupos	UND	4
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 3 conferencia en sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesía.	CONFERENCIAS	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3

2) B.P No. 06-046330: "MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI":

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1. Promover los derechos culturales de los niños y niñas de primera infancia				
1.1.1	REALIZAR TALLERES DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON NIÑOS Y NIÑAS MEDIANTE MÚLTIPLES LENGUAJES	Materiales para el desarrollo de talleres de la estrategia para la población de primera infancia y agentes educativos durante 10 meses en las 61 bibliotecas del municipio. Para cada biblioteca se requiere un Kit integrado por: (7 Block de colores, 15 barras de pintucaritas, 30 pliegos de papelillo tornasol, un kilo de colbon, 2 kilos de vinilo de color rojo, dos de color amarillo, dos de color azul, dos de color negro y dos de color blanco. Cuatro tarros de grandes de gel antibaterial. 15 paquetes de cartulina en octavos, 7 paquetes de fomy en octavos; cinco rollos de lana y 10 paquetes de algodón mediano).	UND	61
1.2.1	REALIZAR ENCUENTROS ARTISTICOS Y CULTURALES DE PRIMERA INFANCIA	Refrigerios para participantes del encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia, 100 participantes por cada nodo	UND	500
		Transporte para participantes del encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia (15 Buses con capacidad para 40 personas)	UND	15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Materiales para talleres y ambientación para la realización del encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia (para cada uno de los nodos) Adecuación de espacios del encuentro para aproximadamente 500 NN por encuentro. Por nodo se requiere los siguientes materiales: Una resma de papel bond oficio, 50 lápices, seis sacapuntas, 35 paquetes de cartulina de colores en octavos , 20 cajas de colores, un kilo de colbon , cinco libras de escarcha colores surtidos, 200 ganchos de ropa, 8 pliegos de cartón paja, 8 unidades de esencias aromáticas, 8 cajas de pinturitas en forma de barra, 4 cajas de tiza para pintar sobre fona, 2 rollo de naylon, 15 cuartos de vinilo colores surtidos, un rollo de papel Kraf, 30 octavos de cartón paja, 200 unidades de bombas colores surtidos, 5 rollos de cinta de enmascarar de 1 cms. Un paquete de bombas R 12 de varios colores y 30 unidades de palos de balso redondo. valor por nodo	UND	5
		Transporte de materiales y utilería para la realización de un encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia (transporte para materiales e insumos al espacio donde se realiza el encuentro. Valor ida y regreso por nodo	UND	5
		Alquiler de carpas para la realización de un encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia (2 carpas de 4x4 por nodo)	UND	10
1.2.2	REALIZAR ENCUENTROS DE LAS EXPERIENCIAS DE PRIMERA INFANCIA	**Encuentro para intercambio de experiencias con diferentes instituciones de la ciudad que trabajan en la promoción de los derechos culturales en la primera infancia**		
		Conferencistas de formación artística especializados en derechos culturales de primera infancia (4 Conferencista durante 2 jornadas de 8 horas).	UND	5
		Refrigerios para 200 personas mañana y tarde	UND	400
		Divulgación de la convocatoria, material impreso (impresión de plegables, pendones, carpetas, tarjetas invitación)	UND	500
		Materiales impresos para la promoción de derechos culturales a padres de familia de los niñas y niñas de primera infancia. (plegables, brochure, guías, libros, cartillas, fotocopias)	UND	2.000
1.2.3	REALIZAR ENCUENTRO DE CIUDAD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA	**Encuentros de ciudad dirigida a los niños y las niñas de primera infancia articulado con las otras dependencias del municipio. Semana por la Primera Infancia.**		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	INFANCIA	Alquiler de carpas de 4x4 en 5 espacios de la ciudad	UND	5
		Refrigerios para equipos de logística y apoyo para realización del encuentro en los 5 espacios	UND	50
		Materiales e insumos para decoración de los espacios y desarrollo de las estrategias del encuentro en los 5 espacios de ciudad Materiales por nodo: 20 pliegos de papelillo color verde, 20 pliegos de papel Kraf, 1/2 litro de pintura color marrón, 1/2 litro de pintura color verde, 1/2 litro de pintura plateada, 20 pliegos de cartón paja, 120 unidades de cinta transparente ancha, 10 barras de silicona gruesa, un kilo de colbon, un rollo de alambre dulce	UND	5
		Transporte para equipos de logística en los cinco espacios	UND	5
1.2.4	REALIZAR UN ENCUENTRO DE CIUDAD DE PRIMERA INFANCIA Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ	REALIZAR UN ENCUENTRO DE CIUDAD PARA LA VISIBILIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ		
		Alquiler de carpas de 4x4 en espacios de la ciudad	UND	4
		Refrigerios para participantes en el encuentro de ciudad	UND	170
		Materiales e insumos para decoración de los espacios y desarrollo de las estrategias del encuentro en los 2 espacios de ciudad Materiales: (3 cajas de tizas de color por 12 unidades; cinco barras de pintucaritas; cinco paquetes de cuartos de cartulina negra; cinco paquetes de cartulina de diferentes colores en cuarto. Tres Block de colores. Cuatro cajas de temperas de diferentes colores; cuatro cajas de temperas de seis unidades cada una y 20 pinceles medio)	UND	2
		Transporte para equipos de logística en los dos espacios.	UND	2
1.2.5	SISTEMATIZAR LAS EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL	Sistematización y documentación de las experiencias, recopilación y organización de la información en el proceso documental	UND	1
		Registro audiovisual de los procesos desarrollados en primera infancia, seguimiento durante cinco meses, (preproducción, producción y postproducción del registro)	UND	5
		Memoria de la experiencia de primera infancia con la documentación, evaluación y divulgación de los procesos (cartillas de socialización de los procesos de primera infancia de la red de bibliotecas)	UND	300

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	2. Fomentar la participación de los niños y niñas en procesos de los derechos culturales de primera infancia			
2.1.1	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES MÚLTIPLES EN HOGARES INFANTILES	**REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES MÚLTIPLES PARA NIÑOS Y NIÑAS, MEDIADORES Y CUIDADORES EN HOGARES INFANTILES**		
		Materiales para descentralización de estrategias de primera infancia en Hogares Infantiles 10 Kit para trabajar con 10 instituciones Cada Kit incluye: (3 cajas de tizas de color por 12 unidades; cinco barras de pintucaritas; cinco paquetes de cuartos de cartulina negra; cinco paquetes de cartulina de diferentes colores en cuarto. Tres Block de colores. Cuatro cajas de temperas de diferentes colores; cuatro cajas de temperas de seis unidades cada una y 20 pinceles medio) valor de cada Kit $57.500.	UNIDAD	10
		Refrigerios para talleres de cierre del proceso en 10 hogares infantiles	UNIDAD	200
		Transporte para 10 jornadas para desplazamiento de equipo humano y materiales a los diferentes hogares infantiles	UNIDAD	10
2.1.2	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS EN HOGARES DE PASO Y FUNDACIONES	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS PARA NIÑOS Y NIÑAS, MEDIADORES Y CUIDADRES EN HOGARES DE PASO Y FUNDACIONES		
		Materiales para descentralización de estrategias de primera infancia en hogares de paso y fundaciones durante 10 jornadas Se requieren 10 Kits, y cada uno incluye: (3 cajas de tizas de color por 12 unidades; cinco barras de pintucaritas; cinco paquetes de cuartos de cartulina negra; cinco paquetes de cartulina de diferentes colores en cuarto. Tres Block de colores. Cuatro cajas de temperas de diferentes colores; cuatro cajas de temperas de seis unidades cada una y 20 pinceles medio) valor de cada Kit $57.500	UNIDAD	10
		Refrigerios para talleres de cierre de procesos (40 refrigerios por espacio)	UNIDAD	150
		Transporte durante 10 jornadas para desplazamiento de equipo humano y materiales a los diferentes hogares de paso y fundaciones	UNIDAD	10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1.3	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS EN LA CÁRCEL DE MUJERES	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS PARA NIÑOS Y NIÑAS, MEDIADORES Y CUIDADORES EN LA CÁRCEL DE MUJERES		
		Materiales para descentralización de estrategias de primera infancia en la Cárcel de Mujeres durante 10 meses. Se requieren 10 Kits, y cada uno incluye: (3 cajas de tizas de color por 12 unidades; cinco barras de pintucaritas; cinco paquetes de cuartos de cartulina negra; cinco paquetes de cartulina de diferentes colores en cuarto. Tres Block de colores. Cuatro cajas de temperas de diferentes colores; cuatro cajas de temperas de seis unidades cada una y 20 pinceles medio) valor de cada Kit $57.500	UNIDAD	10
		Refrigerios para el equipo de promotores de lectura (10 refrigerios por jornada)	UNIDAD	100
		Refrigerios para cierre del proceso con niños y mediadores	UNIDAD	50
		Transporte durante 10 jornadas para desplazamiento a la cárcel de mujeres	UNIDAD	10
2.1.4	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS EN LA CÁRCEL DE MUJERES	Materiales requeridos en cada jornada(papelería, fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico	UNIDAD	25
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas al parque durante 25 jornadas.	UNIDAD	25
		Refrigerios para promotores de lectura y escritura (20 Refrigerios por 25 jornadas)	UNIDAD	25
		Alquiler de 2 carpas de 4x4 para las 25 jornadas	UNIDAD	50

3) B.P No. 06-046334: "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI":

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**1. Promover el acceso a la información y al conocimiento en niños, niñas y adolescentes. 61 Bibliotecas**			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1.1	**REALIZAR LOS PROCESOS DE ACCESO Y PROMOCION LA LECTURA Y ESCRITURA A NNA**	Recorridos de acompañamiento, seguimiento y monitoreo a las bibliotecas de los cinco (5) nodos durante el periodo, por las cinco coordinadoras de nodo de las 61 bibliotecas.	UND	61
		Recorridos de seguimiento y monitoreo a la Recopilación de los servicios de la Llave del saber en las bibliotecas de los cinco (5) nodos de las 61 bibliotecas.	UND	61
		Recorridos de seguimiento y monitoreo a las bibliotecas de los cinco (5) nodos durante el año de los procesos de conectividad y catálogo maestro SIABUC de las 61 bibliotecas.	UND	61
		Actualizar la llave del saber y el software para el mejoramiento de las bibliotecas de la red	UND	10.000
1.1.3	**ADQUIRIR INSUMOS PARA EL ACCESO Y PROMOCION DE LA LECTURA Y ESCRITURA A NNA**	Insumos para la exhibición interna de las colecciones bibliográficas en cada una de las bibliotecas para la puesta al servicio del material bibliográfico a los usuarios.	UND	61
		Adquisición de insumos y materiales - kit para las 61 bibliotecas	UND	61
		Adquisición de insumos y materiales de papelería - kit para las 61 bibliotecas	UND	61
		Insumos para la actualización y catalogación de las colecciones bibliográficas, videográficas y fotográficas en el catálogo maestro y catálogo en línea (SIABUC) que brinda el acceso al servicio de consulta en las (61) bibliotecas de la Red. (rótulos, adhesivos codificados, fichas de registro, stiker, fichas de caracterización)	UND	61
2	**2. Fortalecer hábitos de lectura y escritura en niños, niñas y adolescentes en el municipio. Para los 280.596 NNA**			
2.1.1	**REALIZAR TALLERES Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS DE LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES A NNA**	Materiales para el desarrollo de los talleres durante el año en cada biblioteca (Papel bond, cartulina, tijeras, pegante, colores, crayolas y sobres) para las personas vinculadas al encuentro	UND	44
		Refrigerios para participantes del encuentro de experiencias del programa (200 participantes por cinco nodos, para un total de 1.000 participantes)	UND	1.000
		Transporte para participantes vinculados al encuentro de experiencias del programa.	UND	44

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Alquiler de sonido para la realización encuentro de experiencias.	UND	1
2.1.2	REALIZAR TALLERES DE LECTURA Y ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES EN ESPACIOS PÚBLICOS	**Talleres de lectura en espacios públicos: En diferentes espacios concertados de la ciudad, realización de 4 jornadas en el año.**		
		Materiales (papel, marcadores, lapices,lapiceros, cartulinas, crayolas,colbon,papel periódico)	UND	4
		Logística (Alquiler de carpas para 4 cada evento)	UND	4
		Refrigerios 50 por jornada	UND	200
		Alquiler de Baños Móvil	UND	6
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas a los eventos. (4 viajes de ida y regreso).	UND	4
2.1.3	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGIAJES EN CENTROS DE FORMACIÓN PARA ADOLESCENTES.	**Implementación de estrategia de lectura, escritura y múltiples lenguajes con adolescentes en situación de conflicto con la ley en espacios no convencionales. Con la realización de jornadas en el año.**		
		Materiales requeridos en cada jornada (papel, marcadores, lapices,lapiceros, cartulinas, crayolas,colbon,papel periódico)	UND	20
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas a los centros de rehabilitación (Jamundí)	UND	20
2.1.4	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES EN PLAZAS DE MERCADO "COCINANDO CON LAS PALABRAS"	**Implementación de talleres de lectura, escritura y múltiples lenguajes en espacios no convencionales "Cocinando con las palabras" en las plazas de mercado, realización de 20 jornadas en el año.**		
		Insumos y materiales para la elaboración de recetas culinarias (verduras, frutas, hortalizas y papel, marcadores, lapices,lapiceros, cartulinas, crayolas,colbon,papel periódico)	UND	20
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas durante 10 veces al año.	UND	10
2.1.5	DIVULGAR LOS PROCESOS DE ACCESO Y PROMOCION DE LA LECTURA Y ESCRITURA A NNA	DIVULGAR LA MEMORIA DE LOS PROCESOS DE LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES IMPLEMENTADAS EN CON NNA		
		Programación mensual de los servicios de espacios no convencionales. Impresión de 1.000 programas por 6 actividades.	UND	6.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Sistematización y documentación de las experiencias, recopilación y organización de la información en del proceso documental.	UND	1
		Registro audiovisual de los procesos desarrollados en la estrategia con niños, niñas y adolescentes en bibliotecas y espacios no convencionales (preproducción, producción y postproducción del registro)	UND	5
		Diseño e impresión de la memoria de la experiencia de niños, niñas y adolescentes en bibliotecas y en espacios no convencionales con la documentación, evaluación, divulgación y resultados de los procesos.	UND	300
		DIVULGAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CALI.		
		Programación de los servicios de las 61 bibliotecas. (Impresión de 1000 x seis programas durante el periodo.)	UND	6.000
2.1.6	**REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO**	Materiales para la realización de talleres de lectura, escritura y programación cultural, en cinco espacios públicos, del municipio (20 talleres por espacio público) en seis espacios distintos (Papel bond, cartulina, tijeras, pegante, colores y crayolas) y para 61 bibliotecas.	UND	61
		Logística para organización de cada uno de los cinco espacios donde se desarrollan los talleres instalación de carpas, adecuación de espacios o tarima.	UND	5
		Almuerzos para promotores de lectura y escritura	UND	100
		Transporte: Costo del desplazamiento del material requerido en cada espacio público.	UND	12
		Insumos para adecuación de espacios de las seis salas temática (kit: láminas de cartón, telas, pintura en spray, alambre)	UND	6
2.1.7	**REALIZAR JORNADAS CULTURALES DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA**	Jornadas culturales del proceso de desarrollo de habilidades de formación para la promoción de lectura y escritura.	UND	61
		Pasajes nacionales de invitados y formadores para las 61 bibliotecas	UND	6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Refrigerios para los participantes de las cinco (5) jornadas de capacitación y socialización de procesos para las 1000 personas en total	UND	1.000
		Material impreso (guías, libros, cartillas) necesarios para el proceso de socialización en el año a 500 personas	UND	500

4) B.P No. 06-046371: "APOYO A LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI":

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**1. Promover la circulación de las expresiones y manifestaciones culturales**			
1.1.1	**Realizar el Festival Internacional de Poesía**	**Dirección General**		
		Dirección General	Unidad	5
		Promoción y Difusión		
		Diseño e impresión de la programación de los recitales internacionales y nacionales.	Unidad	5000
		Diseño e impresión de pendones	Unidad	4
		Camisetas promocionales del festival	Unidad	120
		Diseño e impresión de la programación de los talleres y las tertulias	Unidad	5000
		Diseño e impresión plegables de la convocatoria del concurso del poesía	Unidad	5000
		Diseño e impresión de las Memorias del Festival y de los ganadoras del Concurso de Poesía	Unidad	300
		Talleres y Tertulias de Poesía		
		Coordinación técnica de los talleres y tertulias	Unidad	4
		Realizar 30 Talleres de 12 horas cada uno en producción literaria (poética)	Unidad	360
		Realizar recitales con las tertulias de poesia locales	Unidad	15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Concurso de Poesía Inédita		
		Premio Categoria Infantil	Unidad	1
		Premio Categoria Juvenil	Unidad	1
		Premio Categoria Adultos	Unidad	1
		Premio Categoria Abierta	Unidad	1
		Premio Categoria población privada de libertad	Unidad	1
		Impresión de diplomas de ganadores, poetas participantes y jurados.	Unidad	60
		Apoyo logístico para la clasificación y verificación de las propuestas presentadas al concurso	Unidad	10
		Enviar por correo certificado de trabajos participantes del concurso a los jurados	Unidad	3
		Honorarios Jurados	Unidad	3
		Inauguración		
		Alquiler de espacio	Unidad	1
		Alquiler de sonido	Unidad	1
		Decoración del espacio	Unidad	1
		Presentación artistica	Unidad	1
		Derechos de autor e interpretes	Unidad	1
		Servicio de Salud y Logística	Unidad	1
		Producción Técnica y Logística		
		Servicio de catering (refrigerios) para la rueda de prensa del festival de poesía, el concurso de poesía y los recitales	Unidad	250
		Presentador	Unidad	5
		Presentaciones invitados internacionales	Unidad	4
		Tiquetes aéreos para invitados internacionales	Unidad	4
		Presentaciones invitados nacionales y regionales	Unidad	10
		Tiquetes aéreos invitados nacionales	Unidad	8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Alojamiento y alimentación de invitados internacionales, nacionales y regionales durante 3 días	Unidad	14
		Desplazamiento local para los invitados internacionales, nacionales y regionales	Unidad	5
		Alquiler de sonido	Unidad	5

5) B.P No. 06-046374: "APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI":

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1				
1.1.1	ADQUIRIR INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ACERVOS CULTURALES	Insumos y materiales para la conservación y preservación de 150 libros de la colección patrimonial (Un kit de: Papeles especiales, espátulas, químicos, brochas, plegaderas y cartones, tapabocas industriales, batas quirúrgicas, agujas especiales e hilos de algodón).	Unidad	150
1.1.2	REALIZAR CONSERVACIÓN DE LOS AMBIENTES CULTURALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL CENTENARIO	Adecuar los ambientes educativos para la protección de las colecciones bibliográficas, fotográficas y documentales dos veces al año. Se realiza el mantenimiento preventivo del mobiliario.	Ambientes	2
2				
2.1.2	REALIZAR DIVULGACIÓN DE LOS ACERVOS CULTURALES DE LAS BIBLIOTECAS	Realización de conferencias con capacitador con maestría o doctorado especializado en patrimonio (3 Conferencias al año, 3 horas por conferencia)	Hora	9
		Realización de conferencias con capacitador profesional en el área de Historia (3 Conferencias al año, 3 horas por conferencia).	Hora	9

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Materiales para la realización de jornadas de sensibilización sobre colección patrimonial dirigido a universitarios, profesionales y especialistas (Kit de papelería: resmas de papel bond, marcadores, lapiceros, DVD y otros derivados del proceso).	Jornada	10
2.1.3	REALIZAR TALLERES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES DONDE CIRCULA LA COLECCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LA BIBLIOTECA	Realización de talleres para promocionar el patrimonio bibliográfico a niños y niñas en edad escolar.10 talleres de 2 Horas cada uno.	Hora	20
		Realización de talleres para promocionar el patrimonio bibliográfico dirigido jóvenes y adolescentes a 10 talleres de 2 Horas cada uno.	Hora	20
2.1.4	REALIZAR ENCUENTROS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO, DOCUMENTAL Y CULTURAL DE LA BIBLIOTECA	Refrigerio para participantes del encuentro (100 refrigerios)	Unidad	100
		Montaje de exposiciones cuatro exposiciones, ampliación de fotografías, elaboración de fichas técnicas de identificaciones las obras, adecuación de espacios y soportes.	Exposiciones	4
2.2.1	REALIZAR TALLERES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA MEMORIA Y ORALIDAD	Talleres con narradores de tradición oral dirigidos a adultos y adulto mayor para la recuperación de la memoria. 5 talleres de dos horas	Hora	10
		Transporte para narradores de tradición oral provenientes de otro municipio.	Horas	2
		Refrigerios para el cierre de talleres de tradición oral.	Unidad	45
		Talleres con escritores sobre temas de arte, tradición oral e ilustración. 5 talleres de dos horas cada uno.	Hora	10
		Talleres para la sensibilización musical, artística y múltiples lenguajes. 5 talleres de dos horas cada uno.	Hora	10
		Talleres y tertulias poéticas. 5 talleres de dos horas cada uno.	Hora	10
2.2.2	ADQUIRIR MATERIALES PARA TALLERES CULTURALES DE ARTICULACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL	Materiales para la realización de talleres sobre patrimonio bibliográfico dirigido a toda comunidad. (Kit de papelería: resmas de	Jornada	5

Este documento es propiedad de la Administración Centra eproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	ACERVO DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICO	papel bond, marcadores, lapiceros, DVD y otros derivados del proceso)		
		Refrigerio para equipo de trabajo (100 refrigerios)	Unidad	100
		Transporte para movilizar material bibliográfico y lúdico de la biblioteca.	Unidad	2
2.2.3	DIVULGAR EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA	Diseños de la programación	Unidad	1
		Afiches y volantes para la divulgación de la programación.	Unidad	1.500
		Distribución de la programación mensual de actividades	Unidad	5
3				
3.1.2	APOYAR LOGÍSTICAMENTE LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN Y LA MEMORIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA	Transporte para movilizar los equipos especializados en la recolección de las fotografías para el archivo fotográfico de Cali y realización de jornadas de recolección. Costo del transporte de los grupos de personas y los equipos de registros que se desplazan a las diferentes comunas para la recopilación de las fotografías.	Unidad	5
3.2.1	REALIZAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE CALI DE LA BIBLIOTECA	Montaje de exposiciones en Bibliotecas Centros Culturales para la difusión del archivo fotográfico del Municipio cinco exposiciones, ampliación de fotografías, elaboración de fichas técnicas de identificaciones las obras, adecuación de espacios y soportes	Exposiciones	5
		Materiales para la realización de talleres para visibilizar el Archivo Fotográfico de Cali (Kit de papelería: resmas de papel bond, marcadores, lapiceros, DVD y otros derivados del proceso)	Jornada	5
		Refrigerio para participantes del encuentro (100 refrigerios)	Unidad	100

6) B.P No. 06-046379: "IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI":

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1.1	Implementar la campaña sobre la exclusión de las personas con discapacidad.	Encuentro con instituciones locales públicas y privadas que trabajan con y sin discapacidad para presentación de la campaña a implementarse, cupo de máximo 60 personas. Incluye convocatoria, alquiler de salón; Video beam.	UND	1
		Refrigerios para encuentro para presentación de campaña.	UND	60
		Refrigerios para la convocatoria de la rueda de lanzamiento de la campaña.	UND	20
		Folleto impreso de presentación de la campaña a color.	UND	2000
		Impresión de la Programación de actividades artísticas y culturales de la campaña.	UND	2500
		Impresión de la Programación de actividades artísticas y culturales de la campaña en braille.	UND	50
		Impresión de Pendones de la campaña	UND	4
		Adquirir elemento distintivo de la campaña camisetas con un estampado a full color	UND	100
		Registros visuales y de audio para la promoción y la programación artística y cultural para población con discapacidad visual y auditiva.	UND	3
1.1.2	Capacitar a la población sobre la problemática de la discapacidad.	Conversatorios con metodología vivencial sobre temáticas en torno a la discapacidad (8 invitados)	UND	8
		Refrigerios para conversatorios	UND	250
1.1.3	Realizar actividades artísticas sobre los imaginarios de la población con discapacidad,	Intervenciones artísticas y culturales por población con discapacidad en la ciudad. (teatro, danza, música, artes plásticas)	UND	8
		Montaje actividades expresiones artísticas, alquiler de tarimas y sonido para intervenciones de ciudad. (Refrigerios, hidratación para grupos artísticos).	UND	8
2				
2.1.1	Realizar el registro escrito y audiovisual sobre el impacto de la	Elaboración y diseño del documento de sistematización	UND	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	campaña sobre la exclusión de las personas con discapacidad	Registro audiovisual memoria de la implementación de la campaña para población con discapacidad.	UND	1

7) Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Cultura considere pertinentes para la ejecución del contrato que se suscriba.

8) El proponente se compromete a cumplir con los lineamientos del manual de identidad visual para la elaboración de piezas promocionales que identifiquen el evento.

9) Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de seguridad social (salud, pensiones, y riesgos laborales) y Aportes parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) cuando haya lugar.

10) Escanear el informe técnico, contable y financiero, factura y el informe de actividades previo a la entrega de los documentos para el respectivo pago, y enviarlo al siguiente correo electrónico: infocultura@cali.gov.co.

11) Para la adquisición de los insumos y materiales necesarios para el cumplimiento del convenio, el asociado, deberá presentar mínimo tres cotizaciones que deben ser aprobadas por el Comité Técnico Operativo, en las cuales se deberán tener en cuenta el valor y la calidad. (si aplica).

12) El asociado deberá garantizar que en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.

13) Las demas que se deriven de la ejecución del covenio.

7.3 LUGAR DE EJECUCION DEL CONVENIO:

El lugar de la ejecución de las actividades que se llevarán a cabo mediante la materialización del presente proyecto en el municipio de Santiago de Cali.

8 PLAZO DE EJECUCIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 2018 a partir de su perfeccionamiento y ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9 LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El lugar y plazo para presentar la propuesta es hasta el día indicado en el cronograma que se encuentra en la plataforma SECOP II, la cual deberá ser presentada únicamente en esta plataforma, siendo indispensable que la misma esté suscrita por el representante legal de la ESAL o por cualquiera que haga sus veces.

La propuesta debe anexarse en formato PDF en la plataforma SECOP II y deberá contener los documentos que la integran, de acuerdo con lo indicado en la presente convocatoria. Deberan estar escritos en idioma castellano y en computador. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. No se aceptarán propuestas parciales ni condicionadas.

10 IDIOMA DE LA PROPUESTA

En acatamiento a la Ley 2ª de 1979 (Defensa del idioma) y de su Decreto reglamentario 2744 de 1980, todos los documentos de la oferta, correspondencia y todos los documentos que se intercambien con la Secretaría de Cultura, deberán estar escritos en cualquier medio mecánico en idioma Castellano. Los documentos privados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traduccion simple y los documentos públicos en idioma extranjero se presentaran legalizados y apostillados en la forma prevista en las nomas vigentes sobre la materia.

11 DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN

11.1 CARTA DE PRESENTACION.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado. La propuesta deberá venir suscrita por el representante legal de la ESAL debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento.

11.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Certificacion de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, mediante el cual el proponente acredite:

1. Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio en el evento en que le sea adjudicado, por el valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, debera presentar autorizacion del punto 10.4.

2. Que el objeto social de la ESAL está acorde con el del presente proceso.

3. Que cuenta con órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro organo independiente que supervise las actividades de los administradores.

11.3 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal del proponente deberá aportar fotocopia legible de su documento de identificación.

11.4 LIBRETA MILITAR

El representante legal deberá aportar copia de este documento si es hombre menor de 50 años

11.5 AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los Estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.

11.6 ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA Y DISCIPLINARIOS.

La ESAL deberá anexar el Certificado de consulta electrónica de ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la Republica así como del representante legal.

La ESAL deberá anexar el Certificado de consulta electrónica de ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación así como del representante legal.

La ESAL deberá anexar el certificado de consulta electronica de los ANTECEDENTES JUDICIALES expedido por la Policia Nacional de Colombia del representante legal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La ESAL deberá anexar el certificado de consulta electronica de las MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA expedido por la Policia Nacional de Colombia del representante legal.

11.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para el efecto, el oferente deberá adjuntar con su oferta, una certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

Sí el proponente es persona natural la certificación debe emitirse a nombre propio.

NOTA: La Secretaría de Cultura durante el proceso de selección podrá solicitar los soportes de la información antes señalada. En todo caso, La Secretaría de Cultura verificará la información presentada antes de la celebración el convenio correspondiente y antes de cada pago del mismo, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

11.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá aportar el Registro Único Tributario - RUT actualizado, cuya clasificación se relacione con el objeto de la presente convocatoria.

11.9 IDONEIDAD

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 092 de 2.017, la Entidad sin ánimo de lucro deberá tener dentro de su objeto social la coincidencia entre este, el proyecto y el objeto del convenio a desarrollar. Así mismo, deberá contar con experiencia mínima de tres (03) años en el fortalecimiento y/o acompañamiento en procesos bibliotecarios y culturales y otras conexas con prestación de servicios y bienes culturales, así como experiencia en organización y realización de eventos culturales para el fomento del libro, la lectura y otros servicios bibliotecarios, Implementación de acciones orientadas al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en procesos de lectura y escritura y/o espacios bibliotecas, realización de proyectos asociados a la protección, salvaguarda y divulgación del patrimonio y la memoria local y la implantación de proyectos de lectura, escritura y oralidad dirigidos hacia la primera infancia, lo cual deberá acreditar mediante contratos y/o convenios cuyo objeto sea similar al de la presente contratación y a los planes, programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11.10 CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del presente objeto contractual, la Secretaría de Cultura requiere que la entidad cuente con un equipo de trabajo idóneo y con experiencia en servicios bibliotecarios, circulación y producción del conocimiento y actividades de divulgación del libro y la lectura que hayan sido parte constitutiva de los proyectos que respaldan la experiencia institucional. El proponente deberá tener como mínimo el siguiente equipo de trabajo:

EQUIPO DE TRABAJO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
ASESOR GENERAL	Profesional con experiencia mínima de 5 años como director, coordinador, asesor de instituciones o proyectos culturales.
PROFESIONAL EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS	Profesional con experiencia mínima de 5 años en gerencia de proyectos, dirección y asesoría en servicios bibliotecarios, culturales y/o educativos.
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	Profesional con experiencia mínima de 5 años en procesos de gestión administrativa.
PROFESIONAL TECNOLÓGICO	Profesional con experiencia mínima de 5 años en procesos de gestión tecnológica.
PROFESIONAL CONTABLE	Contador público con experiencia mínima de 3 años en procesos financieros en proyectos con entidades públicas y privadas
PROFESIONAL JURÍDICO	Abogado con experiencia mínima de 3 años en procesos legales en proyectos con entidades públicas y privadas

El contratista, deberá acreditar mediante documento anexo en la plataforma SECOP II que cuenta con el equipo de trabajo relacionado anteriormente, para lo cual, allegará en su propuesta las respectivas hojas de vida y certificaciones de experiencia.

Nota: El contratista deberá, al momento de presentar informes, anexar las hojas de vida del recurso humano utilizado; la cual deberá dar cuenta de la idoneidad para realizar las actividades.

11.11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La ESAL que participe de la presente convocatoria deberá acreditar la estructura organizacional de acuerdo con el proyecto con los siguientes documentos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio,-sin previa autorización del señor Alcalde.

1.- Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2.016.

2. Tres (3) últimas declaraciones de renta.

3. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no están inhabilitados para contratar con el Estado. (Anexo 3)

4.- Autorización expedida por los miembros de la junta directiva para contratar (cuando el valor del convenio exceda la capacidad del representante legal).

5.- Estatutos de la ESAL.

11.12 INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Para demostrar eficiencia en el gasto, la ESAL deberá tener un grado de madurez y de dedicación a temas afines al objeto del proyecto, para lo cual aplicará el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2.016}}{\text{Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2.016}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, mas recursos debe utilizar la ESAL, para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. (Ver anexo 4).

11.13 EXPERIENCIA GENERAL

Se tendrá en cuenta la buena reputación y trayectoria de la ESAL a nivel local y nacional, de igual forma debera tener como mínimo seis (6) años de registrada en la Camara de Comercio, su objeto social deberá estar relacionado con el fortalecimeinto y acompañarmiento en procesos bibliotecarios y culturales y la ejecuciòn de contratos, convenios, intervenciones, actividades o proyectos realizados con objeto similar al de la convocatoria.

11.14 EXPERIENCIA ESPECIFICA

1. La ESAL debe tener una experiencia acreditada minima de tres (3) contratos o convenios, realizados durante los últimos cinco (5) años con objeto similar al objeto de la presente convocatoria y/o relacionado con la organización y realización de eventos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

culturales para el fomento del libro, la lectura y otros servicios bibliotecarios, Implementación de acciones orientadas al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en procesos de lectura y escritura y/o espacios bibliotecas, realización de proyectos asociados a la protección, salvaguarda y divulgación del patrimonio y la memoria local y la implantación de proyectos de lectura, escritura y oralidad dirigidos hacia la primera infancia. Estos deberán ser acreditados mediante certificación suscrita por la entidad contratante, indicando: objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.

2. Las ESAL de reciente creación pueden acreditar la experiencia de sus fundadores, así mismo las ESAL que cuenta con una forma de organización subordinada de una matriz internacional o grupo vinculado de entidades sin ánimo de lucro con subordinación funcional, pueden a su vez, aportar la documentación relacionada con la experiencia de esa matriz.

12 FACTORES DE PONDERACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

La primera parte de la evaluación consistirá en la verificación de requisitos legales y técnicos por parte de los proponentes, los cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos establecidos en la convocatoria.

En segundo lugar, las propuestas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos a continuación, necesarios para comparar las propuestas, los cuales obedecen estrictamente a los criterios señalados seguidamente:

El puntaje se otorga sobre CIEN (100) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

Item	FACTOR	PUNTAJE
1	Capacidad del Personal	60
	Asesor General	10
	Profesional en formulación de proyectos	10
	Profesional Administrativo	10
	Profesional Tecnológico	10
	Profesional Contable	10
	Profesional Jurídico	10
2	Aportes	30

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3	Indicador de eficiencia	10
	TOTAL PUNTOS	100

12.1 CAPACIDAD DE PERSONAL (100 PUNTOS)

12.1.1 Asesor General (10 puntos)

Factor	Puntos
Profesional con experiencia adicional a la minima requerida de cinco (5) años o más, como director y/o coordinador y/o asesor de instituciones o proyectos culturales, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	10
Profesional con experiencia inferior a la minima requerida de cinco (5) años, como director y/o coordinador y/o asesor de instituciones o proyectos culturales, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	5

12.1.2 Profesional en formulacion de proyectos (10 puntos)

Factor	Puntos
Profesional con experiencia adicional a la minima requerida de cinco (5) años o más, en gerencia de proyectos, dirección y asesoría en servicios bibliotecarios, culturales y/o educativos, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	10
Profesional con experiencia inferior a la minima requerida de cinco (5) años, en gerencia de proyectos, dirección y asesoría en servicios bibliotecarios, culturales y/o educativos, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	5

12.1.3 Profesional Administrativo (10 puntos)

Factor	Puntos
Profesional con experiencia adicional a la minima requerida de cinco (5) años o más, en procesos de gestión administrativa, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Profesional con experiencia inferior a la minima requerida de cinco (5) años, en procesos de gestión administrativa, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	5

12.1.4 Profesional Tecnólogo (10 puntos)

Factor	Puntos
Profesional con experiencia adicional a la minima requerida de cinco (5) años o más, en procesos de gestión tecnológica, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	10
Profesional con experiencia inferior a la minima requerida de cinco (5) años, en procesos de gestión tecnológica, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	5

12.1.5 Profesional Contable (10 puntos)

Factor	Puntos
Contador Público con experiencia adicional a la minima requerida de tres (3) años o mas, en procesos financieros en proyectos con entidades publicas y privadas, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	10
Contador Publico con experiencia inferior a la minima requerida de tres (3) años, en procesos financieros en proyectos con entidades públicas y privadas, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	5

12.1.6 Profesional Jurídico (10 puntos)

Factor	Puntos
Abogado con experiencia adicional a la minima requerida de tres (3) años o más, en procesos legales en proyectos con entidades públicas o privadas, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Abogado con experiencia inferior a la minima requerida de tres (3) años, en procesos legales en proyectos con entidades públicas o privadas, para lo cual aportara certificación (es) de experiencia adicional a la minima requerida.	5

12.2 APORTES (30 PUNTOS)

Factor	Puntos
Aporte del proponente en dinero o en especie del 30% o superior del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	30
Aporte del proponente en dinero o en especie entre el 20% y el 29% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	20
Aporte del proponente en dinero o en especie entre el 10% y el 19% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	10

12.3 INDICADOR EFICIENCIA (10 PUNTOS)

Factor	Puntos
Indicador de eficiencia menor o igual a 0.50	10
Indicador de eficiencia mayor a 0.50	5

13 DESEMPATE

En el evento en que se presente empate entre dos o más proponentes, la Secretaría de Cultura definirá al ganador teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La entidad que demuestre mejores condiciones administrativas, organizacionales y financieras para desarrollar el presente proyecto.
- Las condiciones que garanticen mayor cobertura o mejores resultados del programa previsto en los planes de desarrollo.
- Quien cuente con recursos de otras fuentes o propios para mejorar el impacto del programa.
- En el caso en que dos proponentes o más ofrezcan aportes equivalentes al 30% o más del presupuesto, se someterán a los criterios de desempate antes mencionados, en el mismo ordén.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

14 CAUSALES PARA DECLARATORIA DESIERTA:

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, declarara desierta la presente convocatoria cuando:

- No se presenten ofertas.
- Cuando ningún proponente acredite la idoneidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto a convenir.
- Ninguna propuesta se ajuste a las condiciones establecidas en los términos de la presente convocatoria.
- Cuando ninguna propuesta ofrezca aportes tratandose de un convenio de asociacion.

15 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos señalados por La Secretaría de Cultura para la satisfacción de la necesidad.

16 COMUNICACIÓN DE PROPUESTA SELECCIONADA

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, Comunicará la propuesta seleccionada en el presente proceso, de acuerdo con el resultado de la evaluación de las propuestas e informando a los demás proponentes, mediante publicacion en el Secop según cronograma de la presente convocatoria. Contra el acto de comunicaciòn de la propuesta seleccionada, no procede recurso alguno en sede administrativa. En uso de dicha facultad el proponente no podrá realizar modificación a su propuesta.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de marzo del Año Dos Mil Dieciocho (2018).

LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
Secretaria de Cultura

Elaboro: Stephanie Martienz Giraldo – Abogada Contratista Sec. Cultura
Revisó: Jeniffer Irene Santamaría Gómez- abogada contratista
Revisó: John Jairo Girón Bermúdez – Asesor Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.